



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CONVALIDAR ACTAS MEDICINA FAMILIAR - Palomeque

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Secretario de Graduados Prof. Dr. Bernardo Gandini, en la que solicita la convalidación de las actuaciones Académicas de las alumnas inscriptas para rendir el examen para optar al Título de Especialista en Medicina Familiar y General;

CONSIDERANDO:

Que, la documentación en con la que se cuenta es emitida por el sistema MORFEO;

Que, resulta necesario avanzar en la implementación efectiva en el ámbito de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, del sistema informático oficial que registra la actividad académica SIU GUARANI, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 07/04;

El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Ad Referéndun del Honorable Consejo Directivo
RESUELVE:

Artículo 1º: CONVALIDAR la documentación de la Carrera (COD 382) Especialización en Medicina Familiar y General, a la alumna que a continuación se menciona, según consta de 3 fojas y forman parte integrantes de la presente resolución:

PALOMEQUE CARINA ROSALÍA, DNI 28.432.719

Centro Formador: Código 176 Hospital Nacional de Clínicas

P06-38201- Materia: Módulo I (Libro 02019 Acta 1176) Aprobado 31/05/2012

P06-36602- Materia: Módulo II (Libro 02019 Acta 2176) Aprobado 31/05/2013

P06-36603- Materia: Módulo III (Libro 02019 Acta 3176) Aprobado 31/05/2014

Artículo 2º: Registrar y Comunicar.

